

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7308 *Orden APU/1059/2009, de 3 de abril, por la que se declara desierto puesto de libre designación, convocado por Orden APU/2600/2008, de 11 de septiembre.*

Por Orden APU/2600/2008, de 11 de septiembre (BOE de 15/09/2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29),

Este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 2. Código: 4691895-Delegación del Gobierno en Canarias. Dirección Insular de la A.G.E. en Lanzarote. Dirección Insular, Secretario de Director Insular. Nivel 15. Complemento específico: 6.013,60 euros. Localidad: Arrecife. Adscripción: AE. GR.: C1/C2.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de abril de 2009.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.